



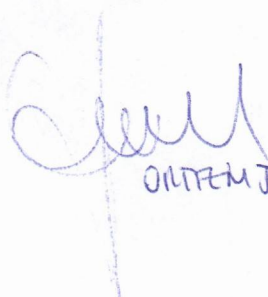
MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

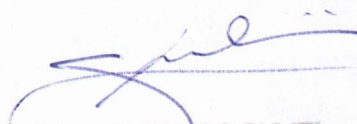
CIRCULAR N°1		
Tipo de circular:	ACLARATORIA	
Lugar y fecha:	Mercedes, Buenos Aires, 15 de abril de 2025	
Organismo contratante:	Municipalidad de Mercedes (B)	
Procedimiento de Selección	Licitación Privada	N° 05/2025
Expediente N°:	EX-2025-00020338- -MERCEDES-SOSP	
Objeto de la contratación: “CONSTRUCCIÓN DE PILETA EN CLUB MUNICIPAL”		

Se informan las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a los pliegos de la obra:

- Respecto a la vereda perimetral indicada en el Plano 01 Planta General: Se confirma que la vereda perimetral debe tener un ancho total de 0,80 m, tal como se indica en dicho plano. La representación en el detalle constructivo puede generar cierta confusión, pero debe considerarse que la base estructural deberá adaptarse para garantizar la correcta colocación de las baldosas atérmicas de 50x50 cm, respetando el ancho total proyectado de la vereda (0,80 m). Cabe aclarar que en el plano de estructura dicha vereda no se encuentra acotada, sin embargo, está contemplada tanto en el pliego como en el plano general y en el cómputo y presupuesto.
- Las luces LED internas de la piletta son cuatro (4) unidades, conforme se indica en el Plano 05. En todos los casos, rige lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallan las características técnicas de los artefactos, y se hace la correspondiente referencia a los planos.

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.


OTILIA JOSEFINA


Arq. SANTIAGO PULITI
DIRECTOR
DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (B)